

RESOLUCIÓN N° 630 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSc.) RAMÓN VALERIO DÁVALOS PELOSO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL ING. AGR. (MSc.) LORENZO MEZA LÓPEZ, QUIEN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 27 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El memorando DE/2.022, de fecha 22 de diciembre del año en curso, por el cual el Ing. Agr. (MSc) Lorenzo Meza López, Director Ejecutivo, solicita la designación del Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Peloso, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA, como Encargado de Despacho de esa Dirección Ejecutiva - IPTA, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 02 al 13 de enero del año 2.023, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. (MSc) Lorenzo Meza López, correspondientes al ejercicio 2021, por el término de 12 (doce) días hábiles.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 12/2022, de fecha 27 de diciembre del año en curso, informa que el recurrente aún no ha usufructuado sus vacaciones anuales remuneradas autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N°1077/2.022, de fecha 27 de diciembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

DESIGNAR, al Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Peloso, con C.I.C. N° 1.069.310.-, como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc) Lorenzo Meza López; quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al ejercicio 2021, del 02 al 13 de enero del año 2023.

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A**
Presidente